

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL.**

APRUEBA COMISION TECNICA EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-26-L111 AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y
ESCENOGRAFÍA.

HUEPIL, 16 DE DICIEMBRE DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 20061

VISTOS:

- 1- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
- 2- Lo dispuesto en el Artículo N° 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3- La necesidad de establecer comisión técnica y comisión evaluadora, para Licitación N° 3305-26-L111 Amplificación, Iluminación y Escenografía.
- 4- La posibilidad y necesidad de crear Comisión Técnica Evaluadora del punto 3 de los vistos.

DECRETO:

- 1- Apruébese Comisión Técnica y Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-26-L111 Amplificación, Iluminación y Escenografía.

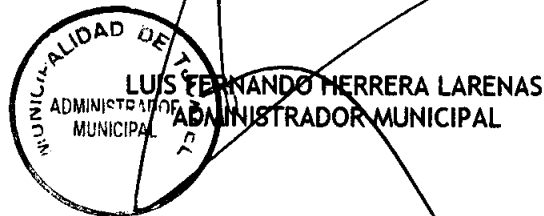
Comisión Evaluadora

- Secretaria Municipal
- Director Control Interno
- Director (s) DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/REMC/AMHV/msma.

